



Miguel Rodero

El sábado Tú Aportas hacía público un comunicado en el cual denunciaban que el Ayuntamiento de Béjar ha tenido conocimiento del acuerdo del Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León, dependiente del Consejo Consultivo, en el que suspende sin recurso alguno el contrato de la adjudicación de la maquina pisa-pistas y los cañones de nieve.

Posteriormente era el PSOE el que remitía a la prensa una réplica en la cual cuestionaba la interpretación de la sentencia que hacía TAB calificando de "absolutamente errónea" las informaciones y aclarando que "El acuerdo del Tribunal de Recursos en ningún momento suspende el contrato de adjudicación, sino que suspende (que no anula), y por criterios de prudencia, el procedimiento, como es lógico ante la presentación del recurso, de cuya existencia se ha informado convenientemente al resto de Grupos del Ayuntamiento". Además según el PSOE el acuerdo se refiere únicamente al procedimiento relativo a los cañones, y no a la máquina pisa-pistas.

Nuevamente era TAB quién escribía en sus redes sociales para aclarar que "Si el Equipo de Gobierno dispone de información adicional del expediente posterior a ese día se le agradece que la muestre. Aún así, el lote 2 (referente a los cañones) está suspendido. La incompetencia y el sonrojo cambia de bando".

Una debate público que enrarece aún más la ya tensa relación entre el Equipo de Gobierno, que recordemos gobierna en minoría y necesita los votos de Tú Aportas para aspectos fundamentales como la aprobación de los presupuestos municipales.